



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

14 8 / 0 4

Salta, 20 MAY 2004
Expediente N° 12.124/01

VISTO:

La nota presentada por el Señor Decano, a través de la cual solicita la designación de la Lic. Marta Julia JIMENEZ como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en el Seno del Consejo Directivo, se trató lo propuesto por el Señor Decano, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 117 inc. k) del Estatuto de esta Universidad, aprobándose por unanimidad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/04 del 18 de Mayo de 2.004)

RESUELVE:

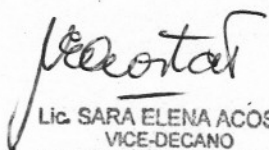
ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Marta Julia JIMENEZ, D.N.I. 11.539.807, en el cargo de **SECRETARIA ACADEMICA** de esta Facultad, con dedicación exclusiva, a partir del 17 de Mayo de 2.004 y por el término de tres años.

ARTICULO 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva a la Lic. Marta Julia JIMENEZ, mientras duren sus funciones como Secretaria Académica de esta Facultad.

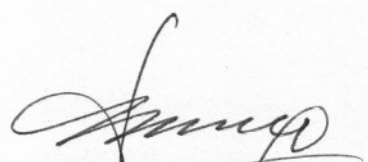
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Lic. Marta Julia JIMENEZ, continuará ejerciendo sus funciones docentes en la cátedra **TECNICA DIETETICA** de la Carrera de Nutrición, como extensión de sus funciones como Secretaria Académica.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa, Consejo Superior, Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud